DIÓCESIS DE VALPARAÍSO

PLAN PROGRESIVO DE REAPERTURA

SON TIEMPOS DIFÍCILES

La pandemia del COVID-19 ha provocado dolores y sufrimientos en todo el mundo. Nuestro país no ha estado ajeno a sus efectos devastadores. Sin embargo, al mismo tiempo ha surgido lo mejor de muchos. El incremento de vida de oración, la promoción de hermosas iniciativas para ir en ayuda de los necesitados y la responsabilidad en el autocuidado son actitudes que han brotado de lo más profundo del corazón de las personas.

Sabemos que el camino de reapertura requiere de la colaboración generosa de sacerdotes, consagradas y consagrados, agentes pastorales, movimientos laicales y de todo el Pueblo de Dios. Es por eso que ponemos a tu conocimiento este Plan de Reapertura. En él encontrarás 3 secciones:

1. **"Protocolo de asistencia a Templos, Capillas y demás lugares de Culto".** Se trata de un documento que sigue las indicaciones del "Plan Paso a Paso nos cuidamos" y de la "Estrategia Gradual 2020", ambos del Gobierno de Chile; y los "Criterios para la celebración de la Eucaristía y los sacramentos de modo responsable" (con su Anexo del 31/07/2020) emanado por la Comisión Nacional de Liturgia, presentado por la Comisión Pastoral y aprobado por el Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile.
2. **"Instructivo: ¿Cómo abrir?".** En él encontrarás algunos requisitos que deberás cumplir para cuidar la salud de todo el Pueblo de Dios.
3. **Infografías:** Material para descargar y compartir con tu comunidad que condensa toda la información del Plan.

PASO A PASO

Todo este Plan está en armonía con las indicaciones de la autoridad sanitaria y subordinadas a ellas. Por lo tanto, será muy importante que conozcas día a día en qué paso está tu comuna en https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/.

Si la Comuna donde se encuentra tu Parroquia o Comunidad está en Paso 1 (Cuarentena) o Paso 2 (Transición) los Templos se mantienen cerrados como ha sido dispuesto por la Diócesis de Valparaíso.

Si la Comuna está en Paso 3 (Preparación), Paso 4 (Apertura inicial) o Paso 5 (Apertura avanzada), tienes la posibilidad de congregarte en comunidad con algunos criterios sanitarios que conocerás a continuación.

PROTOCOLO DE ASISTENCIA A TEMPLOS, CAPILLAS Y DEMÁS LUGARES DE CULTO

Según las disposiciones del Ministerio de Salud, la CECh y la Diócesis de Valparaíso, recordamos quiénes pueden asistir a las celebraciones litúrgicas:

• Paso 1: Cuarentena. Los templos y capillas se mantienen cerrados como han hecho hasta ahora. La celebración de la Eucaristía permanecerá sin presencia de fieles y por transmisión online.

• Paso 2: Transición. Los templos y capillas se mantienen cerrados como han hecho hasta ahora. La celebración de la Eucaristía permanecerá sin presencia de fieles y por transmisión online.

• Paso 3: Preparación. Los templos y capillas pueden abrir para la celebración de la Eucaristía con un máximo de hasta 30 personas (incluidos los ministros y colaboradores). Las personas mayores de 75 años permanecen en cuarentena. Se sugiere que los fieles y ministros con enfermedades de riesgo se abstengan de la celebración pública.

• Paso 4: Apertura inicial. Los templos y capillas pueden abrir para la celebración de la Eucaristía con un máximo de hasta 30 personas (incluidos los ministros y colaboradores). Las personas mayores de 75 años permanecen en cuarentena. Se sugiere que los fieles y ministros con enfermedades de riesgo se abstengan de la celebración pública.

• Paso 5: Apertura avanzada. Los templos y capillas pueden recibir hasta un máximo de 75 personas (incluidos ministros y colaboradores).

Este protocolo se encuentra en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la pandemia en curso.

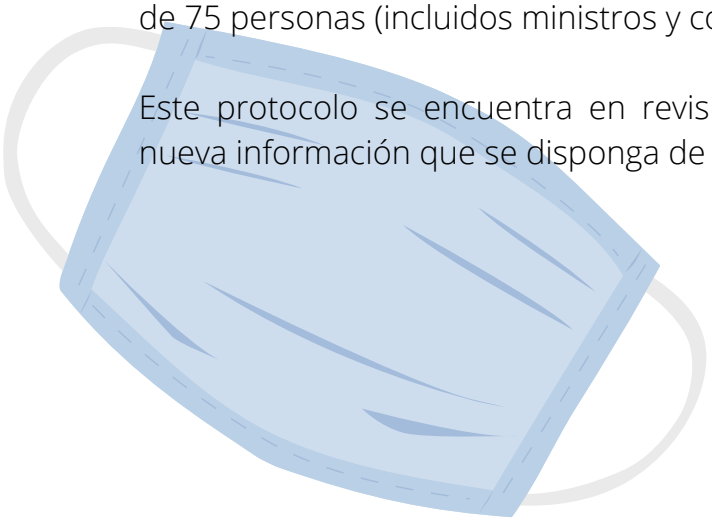

DISPOSICIONES PASTORALES PARA PASOS 1 (CUARENTENA) Y 2 (TRANSICIÓN)

1. En este tiempo de restricción de libertades personales, la Iglesia toda está llamada a obedecer las disposiciones del Ministerio de Salud, con el fin de colaborar activamente en la detención del avance de la pandemia.

2. Las Parroquias y Comunidades deben seguir al servicio de los fieles, acompañándolos con la oración y el servicio de la caridad. Es un tiempo propicio para elevar constantes súplicas a Dios por los difuntos, enfermos y necesitados. La pastoral social debe continuar al servicio de los más pobres a través de múltiples iniciativas, como los comedores solidarios, canastas solidarias, atención a migrantes, entre muchas otras.

3. Los Sacerdotes, Diáconos, Religiosas y Religiosos han desempeñado una hermosa labor de liderazgo y compromiso. Desde sus distintos lugares de servicio han acompañado a su pueblo mediante llamadas telefónicas, mensajes, videos, reuniones virtuales, entre muchas más iniciativas. Los animamos en este tiempo de especial trabajo que profundicen en la vida espiritual y formativa, de manera que su servicio sea cada vez más profundo.

4. Los agentes pastorales y miembros de movimientos laicales han colaborado incansablemente con todas las obras de caridad que la Iglesia les ha solicitado. Con su testimonio de fe sostienen la Iglesia y con su compromiso construyen el Reino de Dios y su Justicia.

5. Animamos, en la medida que se pueda y siempre online, a reiniciar los procesos formativos como la catequesis familiar, la pastoral juvenil, la confirmación y otras actividades pastorales. Los medios virtuales son un buen medio para esta etapa.

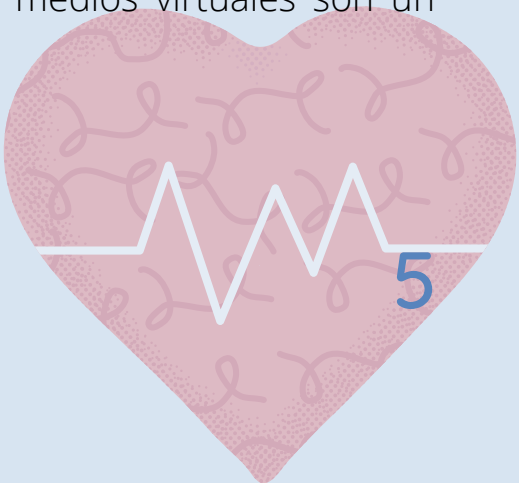

6. En relación a la celebración de los sacramentos, establecemos lo siguiente:

Bautismo. No hay inconveniente en que el ministro ordenado concurra al domicilio a administrar el bautismo cuando se trata de enfermedad grave o peligro para la salud de quien va a ser bautizado.

Confirmación. Salvo que algún cristiano lo requiera por una urgencia, este sacramento debe postergarse hasta que pase la situación crítica de la pandemia y pueda celebrarse en comunidad.

Eucaristía. El sacramento de la Eucaristía se seguirá celebrando diariamente, sin presencia de fieles. Invitamos a los fieles a que puedan participar en las misas a través de las diferentes plataformas digitales y/o radiales.

Matrimonio. Se pide que los matrimonios programados se posterguen hasta que termine el Paso 1 (Cuarentena). En Paso 2 (Transición) la celebración del matrimonio se realizará en el templo parroquial del lugar de uno de los contrayentes, con la sola presencia de los novios y un pequeño núcleo familiar directo de los contrayentes y testigos, con un máximo de 5 personas. Si los fieles se oponen a que se haga de esta forma, la celebración deberá suspenderse hasta que mejoren las condiciones sanitarias.

Reconciliación. Este sacramento se puede administrar cumpliendo todas las exigencias dadas por la autoridad sanitaria. En Paso 1 (Cuarentena) se debe reservar solo para casos urgentes.

Unción de los enfermos. Los sacerdotes que administren este sacramento deben cumplir las medidas sanitarias correspondientes. Si el sacramento se puede posponer, les recomendamos que deriven momentáneamente a los enfermos y/o sus familias al programa de Acompañamiento Espiritual Covid -19 de la Pastoral Diocesana de la Salud.
Se habilitó el número telefónico y WhatsApp +569 94562201 y el email: envalparaisonadiesesalvasolo@gmail.com donde los interesados en acompañamiento espiritual puedan llamar y recibir asistencia espiritual y una respuesta a sus inquietudes.

7. Ofrecemos a todos los hermanos y hermanas que lo deseen el Taller Psicoespiritual "Paso a Paso nos volvemos a encontrar", dirigido por la Hermana Mariana Peña, que consiste en un encuentro de 60 minutos abierto a toda la comunidad. Quienes deseen más información pueden escribir al email: reaperturavalpo@iglesia.cl.

8. En relación a las nuevas iniciativas que surjan les rogamos las compartan con la Comisión diocesana, antes de ser ejecutadas, para aplicar criterios comunes en toda la Diócesis, siempre respetando las normas sanitarias.

9. Cuando existan dudas administrativas, jurídicas o de otra índole, acudan a la Curia diocesana a través del mail comunicacionesvalpo@gmail.com. Desde ahí se derivarán a la persona o departamento pertinente.

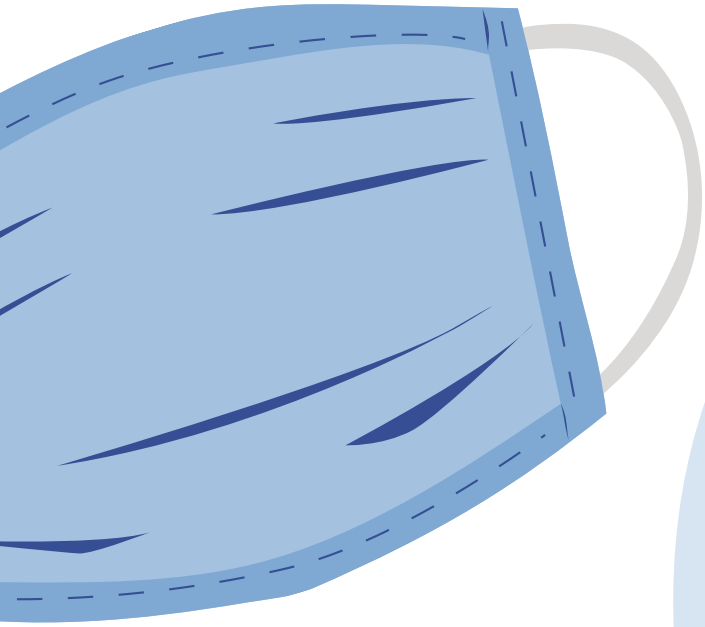

DISPOSICIONES PASTORALES PARA PASO 3 (PREPARACIÓN)

ALGUNOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA SACRAMENTOS Y OTROS RITOS

1. Se requiere paciencia y prudencia para la aplicación de las medidas sanitarias y pastorales en cada momento del proceso, atendiendo siempre y por sobretodo al bien común.

2. Se trata de un retorno "paso a paso" y lo más seguro posible. Si la comuna en la que usted se encuentra retrocede a Paso 1 (Cuarentena) o 2 (Transición), se suspenden las actividades presenciales y se aplican los criterios dados previamente para estos pasos.

3. Respecto al número de participantes en Paso 3 (Preparación) se autoriza un máximo de 30 personas (incluidos los ministros y colaboradores), de lunes a domingo por cada celebración.

4. Los Pasos 1 (Cuarentena), 2 (Transición) y 3 (Preparación) mantienen las restricciones de reunión para los mayores de 75 años, por lo tanto, no podrán asistir a las celebraciones en los Templos. Se sugiere que aquellas personas considerados de riesgo no participen presencialmente en la eucaristía. Se les anima a que participen a través de la radio o en celebraciones online.

5. Hasta no llegar al Paso 5 (Apertura avanzada), es deseable que los niños que no han comenzado todavía su preparación para la primera comunión no asistan a Misa. Los niños pueden ser vectores de transmisión del virus por eso se sugiere que participen con su familia en las celebraciones online.

6. Sigue dispensado el precepto dominical. Se recomienda a los fieles que sigan la eucaristía vía online o que hagan celebraciones familiares de la Palabra con subsidios litúrgicos.

INDICACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA

(Que se aplican análogamente en otros ritos)

INGRESO AL TEMPLO

a) Restringir la cantidad de accesos disponibles y solo dejar habilitados los accesos principales.

b) Establecer en las entradas y salidas mecanismos de desinfección de manos (alcohol gel al 70%) y un tapete con amonio cuaternario.

c) Designar una persona encargada de medir la temperatura de los feligreses usando termómetro infrarrojo.

d) Se sugiere que las personas que deseen asistir a las celebraciones se inscriban durante los días previos para dar mayor agilidad al proceso de ingreso al templo y evitar aglomeraciones. En la inscripción previa o en el mismo templo un colaborador registra: Nombre, dirección, email (si lo tuviera), edad y teléfono de contacto. Además, se indicará en qué lugar del templo se ubicó la persona. De esta manera aseguramos la trazabilidad ante cualquier evento.

e) Los lugares para sentarse entre feligreses deberán mantener una distancia física de al menos 1,5 metros. Se puede asignar una banca por grupo que habite bajo un mismo techo, dejando banca por medio libre para cumplir con el distanciamiento físico requerido.

f) Los espacios destinados a los fieles se llenarán por orden de llegada, desde adelante hacia atrás, de izquierda a derecha (mirando desde la puerta principal hacia el altar); y la salida será en sentido inverso, de atrás hacia adelante para evitar que se crucen entre sí los fieles.

g) Uno de los criterios sugeridos para convocar a las personas al templo puede ser dando preferencia a aquellas familias que han perdido a un ser querido en este tiempo.

h) Las puertas del templo estarán abiertas, para evitar el contacto de los feligreses con las manillas. En todo tiempo se deberá mantener espacios ventilados.

i) Solicitamos tener mascarillas disponibles para quienes participen en la celebración y no dispongan de una.

j) Las pilas de agua bendita permanecen vacías.

INDICACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA

DURANTE LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

Aspectos generales:

a) Al inicio de cada celebración se deberá dar un aviso que contenga la siguiente información: Aforo permitido; Recordatorio de distanciamiento físico; Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado, entre las que se destaca uso de mascarilla en todo momento por parte de todos los asistentes y ministros, y evitar el contacto con imágenes y objetos de piedad puestos a la veneración pública de los fieles.

b) La celebración no durará más de 40 minutos.

c) En las celebraciones con concelebración se debe mantener la distancia requerida y el uso de mascarilla.

d) Se recomienda que la celebración sea con pocos cantos, coro muy reducido y desde un lugar apartado, distanciado a tres metros del resto de fieles. Los fieles no cantarán en voz alta sin mascarilla. Se prohíbe el uso de cantorales o similares.

e) Las lecturas las lee una misma persona o personas que cohabiten juntas.

f) La colecta del ofertorio se traslada para el momento de la salida. Se dispondrá de una bolsa o un recolector de boca ancha que evite el contacto con las manos del feligrés. El dinero recolectado ha de ser tratado con cuidado para evitar que sea fuente de contagio para quien se encarga de él.

g) Para la plegaria eucarística los copones se mantienen con sus tapas y el cáliz con la palia.

h) La paz solo se puede dar como un gesto, pero sin ningún contacto físico.

i) Al entrar, durante y a la salida de la celebración, se conservará la distancia física de 1,5 metros.

INDICACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA

EN LA COMUNIÓN

a) El celebrante antes de iniciar la celebración debe lavar sus manos con agua y jabón durante 20 segundos como mínimo.

b) Antes de comenzar a dar la comunión el sacerdote o presidente de la celebración dice a la asamblea "el Cuerpo de Cristo" y responden todos juntos "Amén". No se dice "Cuerpo de Cristo" a cada feligrés. Solo se hace un gesto de presentar la hostia al feligrés, quien puede hacer una reverencia como signo de aceptación antes de recibirla.

c) La comunión solo la distribuye el presidente de la celebración. Él debe cumplir con el necesario procedimiento que se indica: justo antes de dar la comunión a los fieles y después de él haber comulgado, se lava con alcohol gel. Luego procede a dar la comunión. Al finalizar la distribución de la comunión se aplica nuevamente alcohol gel.

d) Habrá dos opciones para que las personas comulguen:
1) El sacerdote o presidente de la celebración se dirige a cada feligrés que se mantiene de pie en su puesto si desea comulgar.
2) Una persona encargada ayuda a que las personas salgan a comulgar de forma ordenada por filas y se mantenga la distancia requerida. Para comulgar se pasará por orden de fila, desde la primera hacia atrás.

e) Por resguardo sanitario solo se dará la comunión en la mano. Se aconseja tomarla con los dedos como pinzas. Los fieles se sacarán la mascarilla solo de un lado para comulgar, y con la otra mano se comulga.

f) Se debe conservar la distancia de al menos un metro al momento de hacer la fila para la comunión. La comunión se distribuye sin acólitos.

g) Cada uno de los concelebrantes (si es que hubiera) dispondrá de su propio cáliz y patena.

INDICACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA

A LA SALIDA

a) Al terminar la celebración, se sale del templo por orden (primero los que están más cercanos a la puerta y así sucesivamente) para evitar la aglomeración.

b) Para la contribución del 1% y otros aportes, promover sistemas de transferencia de fondos o entrega de sobres, por ejemplo.

c) Acabada la celebración comienza el proceso de limpieza y desinfección del templo. Todo este proceso está detallado en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Templos adjunto a este Plan.

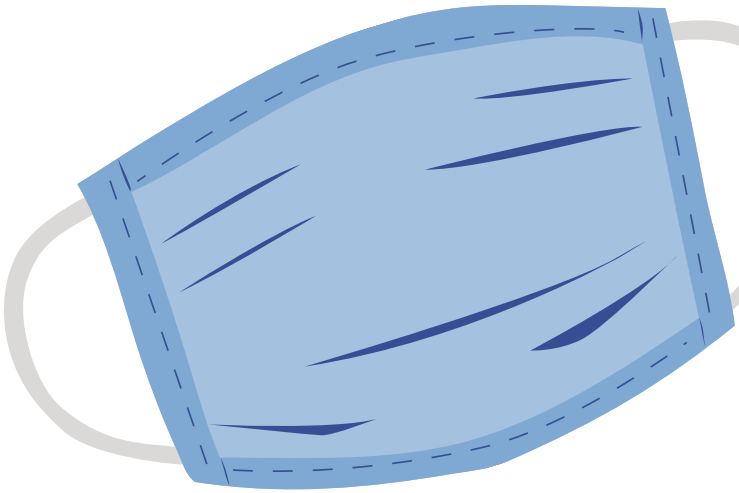

CELEBRACIÓN DE OTROS SACRAMENTOS Y CEREMONIAS

BAUTISMO

En el tiempo de mayor restricción de movimiento (Paso 1 y 2) se recomienda realizar los bautizos solo en caso de emergencia o de especial necesidad, restringiendo la participación de familiares a la establecida por la autoridad sanitaria. Si es posible, conviene postergar para más adelante la celebración. No se puede realizar celebraciones comunitarias del sacramento.

Cuando se permite mayor movilidad (Paso 3, 4 y 5) se pueden hacer las celebraciones respetando los números de participantes que establece el Protocolo y las mismas medidas de distanciamiento adoptadas para la Eucaristía. Al momento de bautizar se debe utilizar agua desde un jarro (no desde la pila bautismal).

RECONCILIACIÓN

En todo período se puede celebrar este sacramento, respetando las medidas sanitarias correspondientes, distanciamiento físico y uso de mascarilla por parte del ministro y del penitente. En período de cuarentena (Paso 1) se debe reservar solo para casos urgentes.

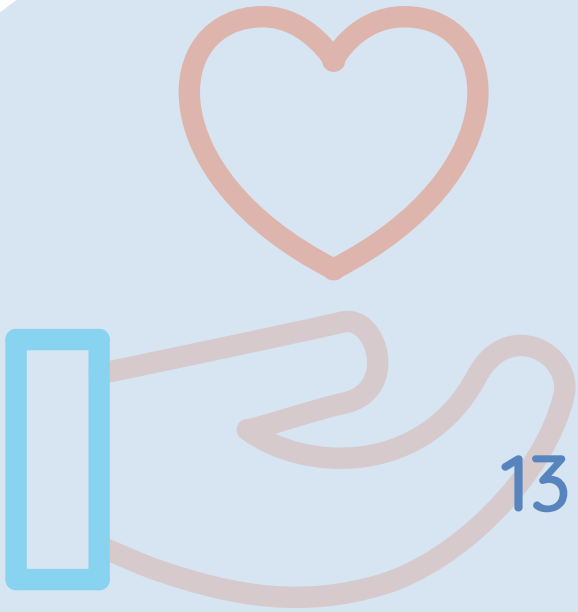

CELEBRACIÓN DE OTROS SACRAMENTOS Y CEREMONIAS

EXEQUIAS Y FUNERALES

Priman las restricciones y medidas establecidas por la autoridad estatal.

En caso de funerales de personas enfermas de Covid-19, el difunto es llevado directamente desde el lugar de fallecimiento al cementerio.

El responso y funeral puede realizarse en el cementerio, respetando las medidas de distanciamiento exigidas. La celebración debe ser breve. No está permitido el velar en el domicilio a los enfermos de Covid-19, pues el espacio es reducido y es muy probable que haya más contagiados en la familia.

En el caso de otros difuntos, se pueden velar en las parroquias y capillas, siendo especialmente cuidadosos en el respeto del número de participantes y el distanciamiento físico exigido. Se recomienda explicar detenidamente a los familiares del difunto estas exigencias, de manera de evitar malos entendidos. En la etapa de mayor restricción de la movilidad (Paso 1, 2 y 3) se recomienda la celebración del responso sin Eucaristía.

INSTRUCTIVO
¿CÓMO ABRIR?

INSTRUCTIVO: ¿CÓMO ABRIR?

- El Párroco o clérigo encargado que decida abrir la Parroquia, Capillas o demás lugares de Culto, encontrándose su Comuna en Paso 3 (Preparación), 4 (Apertura inicial) o 5 (Apertura avanzada), solicita la reapertura enviando un email a la siguiente dirección: reaperturavalpo@iglesia.cl. La Comisión le responderá enviándole el Documento "Formulario de Reapertura" que deberá completar online.

- El "Formulario de Reapertura" es un Documento interno elaborado por la Comisión diocesana con el fin de asegurar algunos mínimos sanitarios y pastorales que resguarden la salud de todo el Pueblo de Dios.

- Los mínimos sanitarios están establecidos por el Ministerio de Salud; los mínimos pastorales son establecidos por la diócesis siguiendo las orientaciones de la Comisión Nacional de Liturgia.

- Si la Parroquia, Capillas o demás lugares de Culto cumplen con el 100% de los Requerimientos, se les concederá la posibilidad de comenzar el camino de reapertura.

- Junto con la posibilidad para abrir Parroquias, Capillas y demás lugares de Culto, los sacerdotes recibirán los modelos de señalética pública o infografías (uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento físico, lavado frecuente de manos, entre otros), que deberán instalar en lugares visibles de su Templo y transmitir a través de sus canales de comunicación (redes sociales, mensajes, radio, etc.).